

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 17.18

ANGOL, 17 ABR. 2019

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 634 de fecha 10 de Abril del Año 2019, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Contrato de suministro provisión de combustible para vehículos externos al municipio de Angol” ID = 2743-23-LE19 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrase la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “**Contrato de suministro provisión de combustible para vehículos externos al municipio de Angol**” ID = 2743-23-LE19“. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sra. Asesor Jurídico John Erices Salazar o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 3.- Sra., Jefe de Administración y Finanzas, Jeannette Ruiz Maureira o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JENNIFER ORR AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL